



MAT.: APRUEBA CONVENIO DOCENTE ASISTENCIAL ENTRE LA UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO Y LA I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO QUE INDICA.

05 MAY 2021

ALGARROBO,
DECRETO: N°

0882



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. N° 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 6.629 de 06.12.2016 Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. N° 1.880 de fecha 10.12.2020, Aprueba Presupuesto Municipal Algarrobo para el año 2021.
10. D.A. N° 1.874 de fecha 09.12.2020, Aprueba Presupuesto de Salud año 2021.
11. D.A. N° 0146 de fecha 18.01.2021, Aprueba Orden de Subrogancias en I. Municipalidad de Algarrobo.
12. Convenio suscrito con fecha 26.02.2021 entre Universidad del Desarrollo y la I. Municipalidad de Algarrobo, denominado Convenio Docente Asistencial

CONSIDERANDO:

- 1.- Convenio Docente Asistencial entre Universidad del Desarrollo y la I. Municipalidad de Algarrobo, suscrito con fecha 26 de febrero 2021, para el Programa de Estudio del área de la Salud de la Carrera de Odontología impartida por la Entidad Educacional.
- 2.- Acuerdo N°62/2021, considerando la aprobación por el Honorable Consejo Municipal de Algarrobo, del Convenio Docente Asistencial entre la Universidad del Desarrollo y la I. Municipalidad de Algarrobo, cuya vigencia excede el periodo alcaldicio.

DECRETO:

- I. Apruébese el Convenio Docente Asistencial, celebrado con fecha 26.02.2021 y suscrito entre la **I. Municipalidad de Algarrobo**, Persona Jurídica de Derecho Público, Rol Único Tributario N° 69.061.600-9, domiciliada en Av. Peñablanca N° 250, Comuna de Algarrobo, Provincia de San Antonio, Región de Valparaíso, representada legalmente por su Alcaldesa(S), doña **MARIA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS**, Cédula Nacional de Identidad N° _____, del mismo domicilio de su representada y Universidad del Desarrollo, Fundación de Derecho Privado, Rut N° 71.644.300-0, representada legalmente por su Secretario General **GONZALO RIOSECO MARTINEZ** Rut N° _____, ambos con domicilio en _____
- II. El presente Convenio tendrá vigencia hasta el 31 diciembre del 2021

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHIVASE.-



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL



MARIA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS
ALCALDESA(S)

MCGB/PFMM/DVVD/U.C./mhj
DISTRIBUCIÓN: REPTO DE

- ✓ Secretaría Municipal (1)
- ✓ Archivo Desam (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 13 MAY 2021

FECHA SALIDA: 14 MAY 2021

OBSERVACIÓN N°

